

cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Cabezuela de Salvatierra, Campillo de Salvatierra, Fuentes de Béjar, Nava de Béjar y Palacios de Salvatierra y su incorporación al de igual clase de Guijuelo el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

11440 *ORDEN de 30 de abril de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Viladonja (Gerona).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Viladonja, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Las Llosas (Gerona),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Viladonja y su incorporación al de igual clase de Las Llosas, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

11441 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo Barón Gavito, la sucesión en el título de Duque de Atrisco.*

Don Gonzalo Barón Gavito ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Atrisco, vacante por fallecimiento de su padre don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

11442 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo Barón Gavito, la sucesión en el título de Duque de Sessa.*

Don Gonzalo Barón Gavito ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Sessa, vacante por fallecimiento de su padre don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

11443 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio Miranda y Mateo la rehabilitación en el título de Marqués de Villarias.*

Don Antonio Miranda y Mateo ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Villarias, cuyo último titular fue don Manuel Ordóñez de Barraicúa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

11444 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a don Moisés Cobo y Abascal, don Antonio Abascal Romero-Toro y don Diego García de la Peña y Díez Madroño, en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de la Concordia Española del Perú.*

Don Moisés Cobo y Abascal, don Antonio Abascal Romero-Toro y don Diego García de la Peña y Díez Madroño han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de la Con-

cordia Española del Perú, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero

11445 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Burgos Rosado, la sucesión en el título de Marqués de la Liseda.*

Don José Burgos Rosado ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Liseda, vacante por fallecimiento de su padre don José Burgos de Orellana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

11446 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo Barón Gavito, la sucesión en el título de Marqués de Morata de la Vega.*

Don Gonzalo Barón Gavito ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Morata de la Vega, vacante por fallecimiento de su padre don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

MINISTERIO DE MARINA

11447 *RESOLUCION de la Delegación de la Administración (Comisión Expropiación Estaciones Radio EMA) por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, en término municipal de Villar del Olmo, Valdilecha, Carabaña.*

Don José Antonio Carmona, Capitán Auditor de la Armada y Delegado de la Administración por designación del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, para la tramitación de expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que han de construirse las Estaciones Radio del Estado Mayor de la Armada,

Certifico que por Decreto número 3426/1974, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 1974 y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 295/1974, se acuerda la expropiación de los terrenos destinados a la instalación de las Estaciones Radio del Estado Mayor de la Armada, declarándose de urgencia la ocupación de los mismos por el procedimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos arriba citados, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Delegado de la Administración, José Espinosa Carmona.—7.545-C.